

DNI	Apellidos y nombre	Baremo	Código exclusión
71635746	SANCHEZ PEREZ, DAVID.	2,00	11
74838509	SANCHEZ QUESADA, GUILLERMO.	10,00	15
54082118	SANCHEZ RODRIGUEZ, DOMINGO.	0,00	11
54072619	SANCHEZ VELAZQUEZ, ROMAN.	0,00	12, 16
20031054	SANCHIS SANTACATALINA, VICENTE JOSE.	0,00	11
46905495	SANDINO REGO, FERNANDO.	0,00	18, 19
76715754	SANTAMARINA BORJAS, DANIEL.	10,00	18, 19
78485934	SANTANA FALCON, JUAN ALEXANDER.	14,00	18
78523424	SANTANA FERRER, CARLOS.	0,00	19
42890515	SANTANA GARCIA, PRIMITIVO.	0,00	10, 11
45109942	SANTIAGO CHAMORRO, SERGIO.	0,00	22
24368386	SANTOS SANTOS, BORJA.	0,00	18, 19
52558393	SERRA DOMINGUEZ, JOSE LUIS.	6,00	8
44910333	SERRADILLA GUTIERREZ, MARIA.	10,00	12, 16, 18, 19
76022325	SERRANO GONZALEZ, ALVARO.	0,00	11
5694777	SOBRINO PAVON, DANIEL.	0,00	12
11084891	SOLIS BAIZAN, AVELINA.	4,00	11
74640890	SOTO RUIZ, ANGEL.	7,00	11
71879753	SUAREZ FERNANDEZ, EMILIO JOSE.	14,00	5
9434360	SUAREZ GONZALEZ, OSCAR.	16,00	18
21680054	TOMAS FERRER, JORGE LUIS.	3,00	11, 12
9442867	TOME GARCIA, JUAN.	12,00	22
74238252	TORRENTE MONTESINOS, JORGE JAVIER.	0,00	11
30242305	TRISIANCHO ARJONILLA, FERMIN.	0,00	18, 19
71643868	VALDES ANTON, JOSE ANTONIO.	5,00	11
45742388	VALENCIA ROMERO, JOSE ANTONIO.	0,00	19, 12
18171545	VALERIO CARRION, VANESA.	0,00	12
52341204	VALLEJO DE AGUEDA, RUBEN.	11,00	11
23018275	VALLINAS SANCHEZ, RUBEN.	3,00	11
33340349	VARELA LOZANO, NATALIA.	0,00	12
44231612	VAZQUEZ DELGADO, FRANCISCO JOSE.	18,00	19
53274447	VELARDE FERNANDEZ, ROCIO.	0,00	11
43289661	VERDE GONZALEZ, ALEXIS.	16,00	15, 19
53441111	VERDEJO GOMEZ, GREGORIO.	2,00	11
52316198	VIDAL GOMEZ, DAVID.	10,00	18, 19
42207113	VIERA GARCIA, DAVID JESUS.	8,00	19
34008677	VILARIÑO MUÑOZ, IGNACIO ABEL.	4,00	11
76030610	VILLAR JIMENEZ, MOISES.	0,00	11
76036707	VILLAR REGUERO, ARISTOTELES.	0,00	11
78489280	ZAVERO GONZALEZ, ETHEDEY.	9,00	11

Códigos de exclusión:

1. No acreditar ser militar profesional de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas que lleve como mínimo tres años de servicio continuados en su Ejército respectivo el día 9 de enero de 2006.
2. No acreditar ser alumno del Colegio de Guardias Jóvenes.
3. No acreditar poseer la nacionalidad española.
4. Encontrarse privado de derechos civiles.
5. No acreditar buena conducta ciudadana, conforme a lo establecido en la Ley 68/1980, de 1 de diciembre.
6. No acreditar carecer de antecedentes penales.
7. Haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas.
8. Tener reconocida la condición de objetor de conciencia.
9. No comprometerse a portar armas y, en su caso, llegar a usarlas.
10. No tener cumplidos dieciocho años de edad, o haber cumplido los treinta dentro del año 2005.
11. No acreditar estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria o de otro equivalente académico o superior.
12. No acreditar estar en posesión del permiso de conducción clase B, o en condiciones de obtenerlo en el plazo de presentación de solicitudes.
13. No remitir o cumplimentar adecuadamente el modelo oficial de instancia de solicitud para participar en el proceso selectivo.
14. No remitir la instancia de solicitud en el plazo máximo de veinte (20) días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de la Convocatoria.
15. No justificar haber ingresado la cantidad de 13,02 euros en concepto de derechos de examen.

16. No remitir fotocopia del documento nacional de identidad en vigor.

17. No remitir fotocopia legalizada o compulsada de los documentos acreditativos de estar en posesión de la titulación académica exigida.

18. No remitir declaración, cuyo modelo figura como Apéndice IV de la convocatoria, de cumplir los requisitos exigidos.

19. No remitir declaración complementaria de conducta ciudadana, cuyo modelo figura como Apéndice V de la convocatoria.

20. No remitir fotocopia compulsada del permiso de conducción.

21. No remitir declaración, cuyo modelo figura como Apéndice XI de la convocatoria, para su valoración en la fase de concurso, de los méritos que pueda alegar.

22. No remitir certificado debidamente cumplimentado que figura en el Apéndice VI de la convocatoria, acreditativo de poder optar o no a las plazas reservadas a que hace referencia la base 1.1.1.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18012 RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2005, del Ayuntamiento de Bueu (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el BOP de Pontevedra n.º 170 de fecha 5-9-05 se publican íntegramente las bases para la provisión de las plazas que se indican, publicándose corrección de errores en el BOP n.º 188, de fecha 29-9-05.

Personal funcionario

Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

Una plaza de Oficial albañil por promoción interna, concurso-oposición.

Cuatro plazas de Conserje-operario de mantenimiento, concurso-oposición libre.

Dos plazas de Operario de limpieza, oposición libre.

Una plaza de Peón de obras y servicios, oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el BOP de Pontevedra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Bueu, 8 de septiembre de 2005.-La Alcaldesa-Presidenta, Elena Estévez Freire.

18013 RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2005, del Ayuntamiento de Aldeire (Granada), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2005.

Provincia: Granada.

Corporación: Aldeire.

Número de código territorial: 18010.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2005 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 7 de septiembre de 2005).

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: 1. Denominación: Personal de Oficios-Oficial.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: 1. Denominación: Auxiliar.

Aldeire, 20 de septiembre de 2005.-El Alcalde accidental.